

Comunicado

DESNIVELADOS: LA SOLUCIÓN, 1ª PARTE

Madrid, 27 de octubre de 2009

Nueva reunión de la Comisión de Grupos Profesionales, reunida para tratar la plasmación de la resolución final al problema de los Desnivelados. En concreto, **en esta reunión se han abordado los casos de desposicionados por desfase de Categorías a Grupos**, es decir:

- Aquellos que se quedaron desnivelados cuando entraron al sistema de Grupos Profesionales desde el estadio de entrada-medio (se pasaron a Grupos antes de alcanzar el nivel Senior).
- Aquellos que fueron reclasificados a un Grupo superior y que no habían acabado su trayectoria de categorías entrada-medio (fueron reclasificados a un Grupo superior antes de llegar a Senior).
- Aquellos que al pasar directamente de Senior a su Grupos correspondiente, no se les colocó en el salario nivel adecuado a su salario Senior

Así, se ha revisado, una a una, la trayectoria profesional de todas y todos los empleados de TME, analizándose cada caso para llegar a un volumen total de **144 desnivelados, de los cuales 44 implica un coste económico con atrasos** (a estas cifras se les debe sumar todos los supuestos desnivelados que se encontraban por encima de los antiguos salarios nivel 5 y que sólo tenían reconocido el 4, los cuales se han solventado con el *destopaje* de los nuevos salarios nivel 5 aplicados en las últimas nóminas).

Para arreglar definitivamente los casos arriba expuestos se procederá de la siguiente forma:

- A todos los trabajadores/as afectados/as se les modificará en su currículum la trayectoria profesional y se les aplicará la fecha de entrada en Grupos Profesionales como la fecha de alcance del Nivel Senior.
- Aplicada la nueva fecha de entrada en Grupos, este momento será el origen del automatismo al siguiente salario nivel. En el caso supuesto de que ya hubiese pasado tiempo suficiente para subir al siguiente salario nivel del Grupo Profesional correspondiente, se abonarán los atrasos desde la fecha de cumplimiento del automatismo.

Pongamos algunos ejemplos ilustrativos:

- Un Técnico Medio Medio a 01/01/05 que fue reclasificado a Grupo V el 01/01/06. Cumplió Senior el 01/01/08. Independientemente de la fecha de cuando fue reclasificado a un Grupo superior, su fecha de entrada efectiva en el sistema de Grupos (Grupo-V Nivel 2) será la de 01/01/08 (fecha de alcance del nivel Senior). Por tanto, alcanzará el siguiente salario nivel del Grupo V a los tres años de permanencia en el Grupo (01/01/2011).



Comunicado **Telefónica Móviles** **DESNIVELADOS: LA SOLUCIÓN, 1ª PARTE**

- Un Técnico Medio Medio a 01/08/02 que fue reclasificado a Grupo V el 01/10/04. Cumplió Senior el 01/08/05. Independientemente de la fecha de cuando fue reclasificado a un Grupo superior, su fecha de entrada efectiva en el sistema de Grupos (Grupo-V Nivel 2) será la de 01/08/05 (fecha de alcance del nivel Senior). Por tanto, alcanzó el siguiente salario nivel del Grupo V (N3) a los tres años de permanencia en el Grupo (01/08/2008) y se le debe abonar los atrasos desde esa fecha.

Con este método, se opta por la posición más ventajosa en cualquier caso: acabar la trayectoria de categorías de entrada-medio-senior y, a partir de ahí, seguir con la trayectoria dentro de Grupos (para más información consultar nuestro Informe de Desnivelados del 6 de Mayo de 2009).

La Empresa manifiesta que abonará los atrasos a las afectadas/os en una nómina complementaria, esperándose que se abone en la primera quincena de Noviembre.

Por último, los casos de **desnivelados por desfase de Grupos** (aquellos que ha sufrido dos promociones en poco espacio de tiempo, aplicación del artículo 19.5 del V Convenio Colectivo) aún son objeto de estudio por su complejidad y se tratarán en una próxima reunión, dentro de unas semanas.

Desde **UGT** queremos manifestar que **los esfuerzos negociadores sigue dando sus frutos**. Un paso más se ha dado hacia la normalización de nuestro sistema de Clasificación Profesional: primero se clasificó y reorganizó a toda la plantilla en 2005 (con un **16% de promociones de Grupo, más de 550 personas**), a continuación se articularon métodos de remuneración salarial como el Súper y el Extrasénior que afectaron a más de la mitad de la plantilla **incrementando los salarios entre un 2% y un 4%**, luego **se acabó con la problemática de los topados (500 personas subieron el salario el pasado mes)** y ahora **se resuelve la problemática de los desnivelados**, una disfunción evidente, que afectaba a más de 700 trabajadores/as y que fue objeto de una demanda por parte de nuestra Organización en la Audiencia Nacional, **ha sido resuelta con eficacia y efectividad gracias a los acuerdos suscritos por UGT en el V Convenio.**

UGT Telecomunicaciones
Telefónica Móviles